

# **AVISO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**

## **EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 2 DE BOGOTÁ D.C.,**

Hace saber que ante la imposibilidad de conocer la existencia de HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA CONSUELO TORRES SARMIENTO, sobre el predio ubicado en la KR 92 145 25 y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS,

### **RESUELVE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.2.1, comunicar por aviso a los HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA CONSUELO TORRES SARMIENTO y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, que JOSE GERMAN TORRES SARMIENTO, LUZ MARINA TORRES SARMIENTO, CESAR MAURICIO TORRES SARMIENTO Y DIANA CECILIA LOPEZ TORRES, copropietarios y poseedora, respectivamente, del predio ubicado en la KR 92 145 25, mediante el expediente radicado bajo el N° 11001-2-21-3063 del 10 de diciembre de 2021, presentaron solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, sobre el inmueble mencionado. Emplazar por medio de ésta comunicación a los posibles HEREDEROS del predio ubicado en KR 92 145 25 y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, para que se hagan parte dentro del trámite y puedan hacer valer sus derechos en caso que consideren que los mismos se pueden afectar con el trámite de solicitud de señalado, mediante el escrito correspondiente en la sede de la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., ubicada en KR 13 A 96 24, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. 3. Publicar el presente aviso en la página web de la entidad. Arq. GERMAN MORENO GALINDO, Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.